

INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONVOCATORIA 001 - 2021

FINANCIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, LIBROS DE TEXTO, NOTAS DE CLASE Y LIBROS DE CREACIÓN ARTÍSTICA- LITERARIA, DIRIGIDO A TUTORES ADSCRITOS AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

El Instituto de Educación a Distancia (IDEAD), en coherencia con el plan de desarrollo, el plan operativo de la Universidad del Tolima y el plan de acción del IDEAD; se propone fortalecer los escenarios para producción académica de los tutores adscritos al Instituto de Educación a Distancia con asignación académica durante el año 2021, que no estén vinculados a grupos de investigación avalados por la Universidad del Tolima y que no sean profesores de planta vinculados como catedráticos, quienes, desde la investigación, el trabajo de aula y la creación artística han permitido engrandecer los diversos ejes misionales de la Universidad, en especial, los relacionados con la docencia y la investigación. Esta convocatoria no incluye profesores de planta del IDEAD vinculados por sobrecarga como catedráticos durante el periodo.

En el marco de la política de estímulo a la investigación y difusión en el IDEAD y reconociendo que muchos de estos procesos se adelantan de manera individual o fuera de los cauces ampliamente reconocidos y apoyados, es que se plantean los términos de referencia de la actual convocatoria, para poner en valor los mencionados productos. Desde el reconocimiento de la producción académica como un gran indicador de excelencia de los programas de pregrado y posgrado que oferta el IDEAD en los 24 Centros de Atención Tutorial.

Es así, como **el IDEAD y la Editorial de la Universidad del Tolima, contempla la** publicación de 12 libros, en formato digital, con un presupuesto asignado para cada uno de aproximadamente \$3.333.333 para el año 2021 o hasta agotar presupuesto. Para esta convocatoria, la financiación incluye los siguientes procesos completos para la publicación del libro: registro ISBN, corrección de estilo, diagramación, pago a evaluadores externos, diseño de carátula e implementación de la versión electrónica.

OBJETIVO:

Fortalecer la producción académica de los tutores catedráticos, adscritos al Instituto de Educación a Distancia con asignación académica durante el año 2021 y que no estén vinculados a grupos de investigación avalados por la Universidad del Tolima y no sean profesores de planta de dicha institución, por medio de la financiación de la publicación de libros resultados de investigación, libros de textos, notas de clase y libros de creación artística-literaria.

1. QUIÉNES PARTICIPAN Y LAS MODALIDADES

Participan los tutores catedráticos, adscritos al Instituto de Educación a Distancia con asignación académica durante el año 2021 y que no estén vinculados a grupos de investigación avalados por la Universidad del Tolima y no sean profesores de planta de dicha institución.

Modalidades: Las modalidades son tres y contemplan la publicación de los 12 libros en formato digital.

Libros de investigación: Corresponde a libros originales con material inédito producto del proceso y resultados de investigaciones, incluye también producto de los trabajos de investigación a nivel de posgrado, en formato de libro y respetando los términos de esta convocatoria. Entre 80 y 150 páginas, incluyendo figuras, tablas, diagramas, anexos y bibliografía.

Libros de Textos y Notas de clase: Corresponde a libros en cualquier rama de estudio propia de los programas académicos del IDEAD, que corresponde a un recurso didáctico y se convierten en instrumentos para la enseñanza. Libros de ensayo o conjuntos de ensayos. A su vez, incluye libros que sistematizan experiencias de aula y permiten fortalecer el ejercicio pedagógico y didáctico, propios del profesor universitario. Entre 60 y 150 páginas, incluyendo figuras, tablas, diagramas, anexos y bibliografía.

Libros de creación artística-literaria: Pueden incluirse guiones literarios, novelas, libro de cuentos, poesía. A su vez, libros artísticos derivados de procesos creativos desarrollados en el campo de las artes plásticas y visuales, la música, la danza y el teatro. Entre 40 y 150 páginas, incluyendo figuras, tablas, diagramas, anexos y bibliografía.

2. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria	11 de noviembre 2021
Entrega de propuestas de libros únicamente al correo <i>convocatoriasidead2@ut.edu.co</i>	Hasta el 20 de diciembre de 2021
El Comité Editorial del IDEAD seleccionará y publicará las propuestas avaladas para enviar al Sello Editorial Universidad del Tolima	28 de enero de 2022
Reclamaciones al correo <i>convocatoriasidead2@ut.edu.co@ut.edu.co</i>	29-31 de enero de 2022
Respuesta a reclamaciones a través del correo <i>convocatoriasidead2@ut.edu.co@ut.edu.co</i>	hasta el 3 de febrero de 2022
Publicación por parte del Sello Editorial del listado de propuestas Seleccionadas después de resolver las reclamaciones	8 de febrero de 2022
Publicación de resultados por parte del sello editorial con los resultados de los pares evaluadores	15 de abril de 2022

* Las fechas están sujetas a modificaciones y hacen parte integral de esta Convocatoria.

3. REQUISITOS:

1. El documento deberá acompañarse de un formato de presentación, dirigido al correo electrónico *convocatoriasidead2@ut.edu.co* aceptando los términos de la convocatoria Anexo 1 (**Formato 1. IN-P04-F01. Presentación de propuesta y Formato 2. IN-P04-F02. Licencia de uso de imágenes**)
2. Todos los autores deberán firmar una carta de compromiso donde los catedráticos/autores manifiestan bajo juramento no estar vinculados a ninguno de los grupos de investigación avalados por la oficina de investigaciones y desarrollo científico de la Universidad del Tolima. En caso de estar vinculado algún grupo de investigación de la Universidad del Tolima, automáticamente quedará excluido de la convocatoria
3. Las propuestas (archivo Word) deberán omitir el nombre del autor (es) en el texto (portada).

Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solo se recibirán libros resultados de investigación, libros de textos, notas de clase y libros de creación artístico-literaria.
- Se sugiere que los títulos de los libros sean cortos, pertinentes e innovadores con el fin de facilitar la búsqueda de los mismos en bases de datos. Máximo 10 palabras.
- La extensión de las propuestas se define en cada una de las modalidades (incluidos anexos, tablas, figuras, etc.), en letra Times New Roman, tamaño 12, a un interlineado de 2,0 y márgenes de 3 cm por cada lado de la hoja.
- **Los manuscritos que estén acompañados de material gráfico deberán adjuntar el formato IN-P04-F02. Licencia de uso de imágenes**, en este mismo formato una declaración en la que conste que el contenido, los escritos, las fotografías, las ilustraciones, la música, los videos, el *software*, etc. (aunque sean tomados de Internet), utilizados en la obra son de su propiedad o cuentan con las autorizaciones escritas para ser incluidos en el producto a distribuir, conforme a la normatividad sobre derechos de autor. Favor consultar el estatuto de propiedad intelectual de la Universidad del Tolima (http://investigaciones.ut.edu.co/images/Normatividad/011_Acuerdo_0026_DE_29_DE_SEP_DE_2010_Reglamento_Propiedad_Intelectual.pdf).
- Las gráficas, tablas e imágenes, deben cumplir con los siguientes parámetros:
 - Entregarlas en el programa original en 300 dpi (Excel, paint, jpg, etc.), abiertos para ser editados en un archivo aparte. No se deben convertir a dibujo, imagen, ni PDF. (Entregar junto al texto y los formatos, una carpeta que contenga los archivos originales de las figuras, fotos, imagenes, etc)
 - Las tablas y figuras deben venir numeradas y estar referenciadas en el texto (o con anotación del lugar donde deben ubicarse en el manuscrito).
 - Las referencias bibliográficas, deben ser unificadas con la norma que adopte el autor (APA o Vancouver, MLA, IEEE, entre otras).
 - Las propuestas deben corresponder a textos inéditos, originales y deben tener una bibliografía pertinente. (manual APA-7)

4. El orden de selección para publicación será de mayor a menor puntaje hasta agotar el presupuesto asignado a la convocatoria. Se consideran elegibles para su publicación los libros que tengan un puntaje de las evaluaciones igual o superior a 80 puntos sobre 100.

5. Las propuestas serán enviadas a dos (2) pares evaluadores externos, y se seleccionarán para publicar aquellas que el puntaje sea igual o superior a 80 puntos; se tomará el promedio de los dos puntajes emitidos por los evaluadores. En los casos cuando la diferencia entre los puntajes sea igual o superior a cuarenta (40) puntos en

la escala de 0 a 100, la propuesta se enviará a un tercer evaluador y este puntaje será el definitivo, lo que incurrirá en un tiempo adicional del proceso.

6. El grupo de árbitros estará integrado por pares evaluadores expertos en el área.

7. Todos serán considerados autores, en este sentido no podrán estar vinculados a ninguno de los grupos de investigación avalados por la oficina de investigaciones y desarrollo científico de la Universidad del Tolima y tampoco ser profesores de planta.

4. Consideraciones adicionales:

Consideración 1: Los textos deben venir con una corrección de estilo, antes de ser presentados a la convocatoria.

Consideración 2: Solo se recibirá una propuesta por cada autor independientemente de la modalidad que seleccione y de la posición en que se encuentre dentro del texto, todos tendrán la misma denominación (autor).

Consideración 3: Los libros seleccionados se publicarán en versión electrónica.

Considerando 4: El comité editorial del IDEAD será el encargado de la verificación de los términos antes establecidos en la convocatoria, este estará conformado por 5 profesores del IDEAD, afines con las diferentes áreas de la convocatoria. Los integrantes serán designados por el Consejo Directivo, es de aclarar que el comité no tendrá conocimiento de quienes serán los autores para evitar conflicto de intereses.

Considerando 5: En el evento que la obra sea publicada por el Sello Editorial Universidad del Tolima, los autores cederán los derechos patrimoniales de la obra de la obra sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Ley 1915 de 2018. En virtud de lo anterior, se entiende que el Sello Editorial Universidad del Tolima adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer y puede disponer en el territorio colombiano o en el extranjero. Aquellas propuestas que tengan alguna vinculación con instituciones diferentes a la Universidad del Tolima, de carácter público o privado, deberán presentar las respectivas autorizaciones y permisos, en caso de que parte del contenido del texto haya sido desarrollado en dichas instituciones.

Considerando 6: Si alguna de las modalidades de la convocatoria no alcanza el número de libros a publicar esta será completada por la otra modalidad.

Considerando 7: Se recibirán hasta 50 propuestas por las tres modalidades

establecidas anteriormente, para iniciar la primera etapa que consiste en la selección de los escritos que cumplan con los requisitos la cual será revisada por parte del Comité Editorial del IDEAD

5. FINANCIACIÓN:

Se cuenta con una disponibilidad total de \$40.000.000, según CDP No. 2574 del 14 de septiembre de 2021, para financiar 12 libros por un valor aproximado de \$3.333.333 por cada libro. Los mismos se publicarán en versión digital para plataformas nacionales e internacionales Open Access.

Mayores informes: Secretaría Académica del IDEAD
sacademica_idead@ut.edu.co y convocatoriasidead2@ut.edu.co



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!